
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE LAURA Aprobada por Resolución No 8241 de Octubre 23 de 2001 MEDIA TÉCNICA APROBADA POR RESOLUCIÓN No 280 de Noviembre 14 de 2003	CÓDIGO FC 37	
	CIRCULARES	FECHA ABRIL 21 2007	

FECHA: Febrero 2 de 2017
CIRCULAR: No. 03
PARA: Padres de Familia y/o Acudientes
DE: Directivas
ASUNTO: Informar a los Padres de Familia y/o acudientes sobre el proceso a llevar a cabo para la presentación de excusas y solicitud de permisos.

En aras de manejar buenos canales de comunicación y no se interrumpa la dinámica de la Institución y los Padres de Familia, nos permitimos informarles el proceso que deben llevar a cabo para la presentación de excusas y solicitud de permisos (**Copia fiel del SIEE**)


- **Excusa por enfermedad y/o calamidad:** Debe ser enviada a Coordinación el día de regreso del estudiante en el formato que se encuentra en la página web y/o fotocopidora y anexarle incapacidad médica o el documento que valide dicha calamidad. El estudiante deberá sacar copia para ser refrendadas con la firma de Coordinación y luego ser presentada a los docentes correspondientes.
- **Excusa por eventos deportivos y/o culturales:** Los Padres de Familia y/o acudientes, deberán elaborar la solicitud por escrito y anexarle la constancia de la entidad que requiere la participación del estudiante en dicho evento, enviarla con anticipación a Coordinación y sacarle una copia. Se les llamará para solicitarles su presencia (Si el permiso es de dos días en adelante), con el fin de hacer firmar un acta de compromiso, donde se responsabilicen de llegar al día con todo lo realizado durante la ausencia del estudiante.
- **Excusa para ingresar en horario diferente al habitual:** El estudiante deberá presentarse en Coordinación al momento de su ingreso a la Institución para justificar su retardo con la constancia de salida de la dependencia o entidad a la cual asistió. Esto con el fin de no registrar retardos que puedan afectar el proceso de convivencia.
- **Excusa para retirarse en horario diferente al habitual:** El estudiante deberá presentarse en Coordinación al momento de su retiro de la Institución para autorizar su salida única y exclusivamente con Padre, Madre de Familia y/o acudiente, de no ser así, estos deberán enviar por escrito autorización a un adulto responsable.

En todos los casos los estudiantes se recogen únicamente en Coordinación.

Nota: Para las solicitudes de permisos por viajes familiares, la Institución no se hará responsable de la ausencia del estudiante, por lo tanto serán los Padres de Familia quienes deberán asumir los compromisos académicos que dicha situación acarree.

Esperamos que la información haya sido clara con el fin de dar cumplimiento a lo establecido.

Atentamente,


HNA. MARÍA ISABEL LONDOÑO VÁSQUEZ
Rectora


FRANCY JULIETH RODAS LONDOÑO
Coordinadora Académica


SILVIA ELENA MARTÍNEZ V.
Coordinadora de Convivencia